



**FOLIO N° 13**

**ACTA N° 17 SESION ORDINARIA 21-06-17**

En la ciudad de Villa Allende, a los 21 días de JUNIO de 2017, siendo las 19:15 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Banegas, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarría Bringas, y Juan Cruz Vázquez con la ausencia justificada de la Concejala María Teresa de Vélez, y bajo la presidencia de la Sra. Presidente, en esta ocasión, la Sra. Paula Machmar, en sesión ordinaria. La Sra. Presidente procede a informar acerca de los asuntos ingresados: 1-NOTA PRESENTADA POR ASOCIACION NUEVO CENTRO COMERCIAL FECHA 13/06/17 Ref. Proliferación ferias, food trucks y ventas ambulantes, Pide la palabra la Concejala Marta Banegas y solicita pase a Comisión de Asuntos Generales. Pide la palabra la Concejala Guerin y aclara que SERÍA Comisión Plenaria de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2-NOTA PRESENTADA POR MTI (MUNICIPIO SALUDABLE) FECHA 14/06/17 Ref. Solicitud de Adhesión a la Ley nacional 26.905 referida al "Consumo de sodio. Valores Máximos". Pide la palabra la Concejala Elena Guerin y solicita pase a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 3-NOTA PRESENTADA POR DEM FECHA 14/06/17 Ref. Compensaciones de Partidas presupuestarias, según decretos n° 106/17 y 109/17. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 4-NOTA PRESENTADA POR VECINOS BARRIO VILLA BRIZUELA FECHA 16/06/17 Ref. Requerimiento de información acerca de obras realizadas en Barrio Villa Brizuela. Pide la palabra el Concejala Sarría Bringas y solicita pase a Comisión de Obras y Servicios en Plenaria. Pide la palabra la

**Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Villa Allende**  
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285  
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba  
e-mail: [concejodeliberante@villaallende.gov.ar](mailto:concejodeliberante@villaallende.gov.ar)



Concejal Crembil y pide que se le solicite al DEM que informe sobre el tema, aprovechando que vino a escuchar la sesión un vecino del Barrio ya que se dice que se ha colocado una antena sin autorización municipal. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 5- NOTA PRESENTADA POR DEM FECHA 16/06/17 Ref. Compensaciones de Partidas presupuestarias, según decretos n° 117/17. Pide la palabra la Concejal Guerin y solicita pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. Acto seguido, la Señora Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del ACTA fecha 13 de Junio de 2017. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXPTE 20/17 FECHA 11/06/17 Ref. Autorizando a este Departamento Ejecutivo a firmar contrato de suscripción de servicios de recaudación y confidencialidad de información con la firma PAY PER TIC. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que hay dictamen de Comisión y se explicó por el ejecutivo. Pide la palabra el Concejal Sarria Bringas y solicita que conste que acta que la jurisdicción deberá ser la de Córdoba, Pide la palabra Concejal Vázquez y dice que adhiere a la moción de Concejal Sarria Bringas. Pide la palabra la Concejal Guerin y dice que esa moción ya está incluida en el cuerpo de la Ordenanza, Concejal Sarria Bringas pide la palabra nuevamente y dice que se deberá incorporar un artículo 2º con el siguiente contenido: Los contratos que suscriba la Municipalidad de Villa Allende con la Empresa PAY PER TIC S.A, deberán contemplar que la jurisdicción aplicable a los posibles conflictos judiciales entre las partes, y entre estas y los usuarios, sean los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. A continuación se da por finalizada la sesión siendo las 19:32 horas.

**Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Villa Allende**  
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285  
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba  
e-mail: [concejodeliberante@villaallende.gov.ar](mailto:concejodeliberante@villaallende.gov.ar)